

**Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza**

**Secretaria de Educación**

**Escuela Normal de Educación Preescolar del Estado**



**Modelos Pedagógicos.**

**Cuestionario**

**Titular: María Guadalupe Hernández Vázquez**

**Alumna: Devani Monserrath González Palomo #11**

**Licenciatura en Educación Preescolar.**

**Junio**

**2023**

**Saltillo, Coahuila**

Lee y analiza las páginas de la 4 a la 64 del plan de estudios 2022 y contesta las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas y cuáles son los elementos que articulan la propuesta curricular del plan de estudios 2022?

- Integración curricular: expresada en los campos formativos-ejes articuladores, los cuales establecen los contenidos fundamentales de estudio previstos en el artículo 29, fracción 11 de la LGE, mientras que los propósitos de formación general, de la fracción I del mismo artículo se expresan en el "Perfil de egreso". Por su parte, los contenidos referidos en el artículo 30 de la LGE se encuentran desarrollados en los Programas de Estudio.

La integración curricular articula el trabajo interdisciplinario, la problematización de la realidad y la elaboración de proyectos. Con ello se atiende la demanda histórica de promover una formación integral, así como situar los procesos formativos en los contextos en los que aprenden las y los estudiantes, y enseñan las profesoras y profesores, como lo establece el artículo 14, fracción IV de la LGE.

- Autonomía profesional del magisterio: para contextualizar los contenidos de los programas de estudio de acuerdo con la realidad social, territorial, cultural y educativa de las y los estudiantes.
- La comunidad como el núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la relación de la escuela con la sociedad, tal cual lo establece el artículo 14 de la LGE, fracción I que plantea llevar a cabo acciones para concebir a la escuela como un centro de aprendizaje comunitario en el que construyen y convergen saberes, se intercambian valores, normas y culturas y formas de convivencia en la comunidad y en la Nación.
- El derecho humano a la educación de las y los estudiantes en tanto sujetos de la educación, al mismo tiempo que son la prioridad del Sistema Educativo Nacional, como lo establece el artículo 2 de la LGE.

2. ¿Como se define a la docencia y que implica, es decir cuál es el papel del docente?
- La formación docente tiene como propósito crear puentes entre el saber que plantean el Plan y los Programas de Estudio, así como los saberes docentes desarrollados en su formación inicial a lo largo de su desempeño profesional. Es un diálogo que establecen profesoras y profesores con diferentes instancias que aportan conocimientos para la comprensión, seguimiento y construcción de soluciones a los problemas de la escuela, la didáctica, la integración curricular, la recuperación de los saberes docentes, el proceso formativo y la relación con la comunidad que enfrentan cotidianamente.
3. ¿En qué consiste el codiseño de los programas de estudio?
- Este proceso de formación-apropiación será para atender el carácter regional, local, contextual y situacional del proceso de enseñanza y aprendizaje a cargo de las profesoras y profesores, no elude la observancia obligatoria de los programas de estudio de preescolar, primaria y secundaria, responde a la necesidad constante de actualización, ya sea por los avances en los campos de conocimiento, la didáctica, como por los escenarios de diversidad que caracterizan el territorio nacional, y las transformaciones sociales, culturales, ambientales y sanitarias
4. ¿Cuáles son las estrategias nacionales que propone el plan de estudios 2022?
- Estrategia nacional para la enseñanza de lenguas y culturas indígenas y afromexicanas.
  - Estrategia nacional de educación inclusiva.
  - Estrategia nacional para la educación multigrado.
  - Estrategia nacional para la atención a niñas, niños y adolescentes en situaciones de migración, interna y externa.
  - Estrategia nacional para fortalecer a las escuelas como parte del tejido comunitario en contextos urbanos.

- Estrategia nacional con perspectiva de género para mantener a las escuelas libres de violencia y acoso.
  - Estrategia nacional de lectura.
5. ¿Cuál es el fundamento de la nueva escuela mexicana con base en el artículo tercero y la ley general de la educación? (Cambios que ha tenido)
- “El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad”.
6. ¿De acuerdo con la NEM, cuál debe ser la formación que deben tener los niños, niñas y adolescentes?
- El sentido de lo humano en la educación implica el reconocimiento, cuidado, protección y desarrollo de la dignidad de niñas, niños y adolescentes. Esto significa que las relaciones que se construyen en la escuela y fuera de ella con las personas, el saber, la ciencia, el medio ambiente, la sociedad, la tierra, la tecnología, así como el mundo en general, se realizan a partir de la responsabilidad que se asuma hacia estos ámbitos de la vida y no sólo por el conocimiento que se tenga de ellos.
7. Para la NEM, ¿qué implica en el bienestar y buen trato?
- La tarea principal de la educación en la Nueva Escuela Mexicana es propiciar que niñez y juventud, junto con sus profesoras y profesores, vayan al encuentro de la humanidad de las otras y los otros, entendidos en su diversidad. Ésta es la base para una educación que propicie la formación de una nueva ciudadanía en la que prevalezcan los principios de solidaridad, igualdad sustantiva, justicia social, interculturalidad, cuidado del medio ambiente, inclusión y derechos humanos; en particular, los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

8. Dentro de la cultura digital que plantea la NEM, ¿qué diferencia hay entre un saber instrumental y un saber reflexivo y crítico?

Para la Nueva Escuela Mexicana, la formación en la cultura digital implica la educación de sujetos con derechos y deberes que se extienden hasta el uso de las redes y plataformas digitales, en donde también se establecen compromisos sociales con los otros basados en la colaboración y el intercambio, en un marco de respeto, bienestar y buen trato.

9. ¿En qué consiste la autonomía profesional?

- La nueva escuela mexicana reconoce que el ejercicio de la enseñanza se basa en la autonomía profesional del magisterio para decidir, con sustento en los programas de estudio, sobre su ejercicio didáctico, el acercamiento epistemológico de los conocimientos y saberes y para establecer un diálogo pedagógico con las y los estudiantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje, considerando la composición de la diversidad.

10. ¿Cuál es el proceso de enseñanza y aprendizaje que plantea la NEM?

- El proceso de enseñanza y aprendizaje se refiere siempre a la relación entre el ser humano con el medio ambiente inmediato que, en el caso del proceso inicial de la enseñanza de la lengua se tendría que asumir como punto de partida en la capacidad de conocimiento que tienen las niñas y niños sobre su contexto, sea éste urbano o rural, al igual que su habilidad para expresar conocimiento a través de su propio lenguaje, pero teniendo como perspectiva el aprendizaje de múltiples lenguajes: científicos, tecnológicos, digitales, la lengua materna y extranjera, entre otros